II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

12979 *Resolución de 17 de junio de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación de doña María Jesús de Miguel de Miguel, registradora de la propiedad de Madrid n.º 26.*

Accediendo a lo solicitado por doña María Jesús de Miguel de Miguel, Registradora del Cuerpo de Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, en escrito de 19 de mayo de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, artículos primero y segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero,

Esta Dirección General ha acordado jubilar voluntariamente, por tener cumplida la edad de sesenta y cinco años, con efectos de 30 de junio de 2025, a doña María Jesús de Miguel de Miguel, Registradora de la Propiedad de Madrid n.º 26, que tiene categoría personal de 2.ª clase y el número 145 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 17 de junio de 2025.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.

cve: BOE-A-2025-12979
Verificable en https://www.boe.es